



LUCES Y SOMBRAS SOBRE LA CREACIÓN DE OFICINAS DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA CRIMINAL

Hernan Olaeta

I. Antecedentes. La producción de información oficial en materia criminal

Desde la aparición de los primeros datos sobre criminalidad registrados por agencias policiales a fines de siglo XIX hasta la actualidad, la elaboración de estadísticas criminales y judiciales en Argentina ha recorrido un largo camino plagado de avances, retrocesos y largos períodos de letargo. Sin embargo, durante los últimos años han aparecido una serie de organismos e instituciones estatales dedicadas a la producción de conocimiento en la materia lo que representa una buena oportunidad para repasar algunos aspectos vinculados a esta tarea.

A modo de síntesis podemos identificar tres momentos diferentes en el recorrido que se ha dado en la Argentina en relación a esta cuestión.

*** Primer momento (1870-1933). El discurso científico y la figura del funcionario-experto**

Este período está atravesado por un contexto social y político caracterizado por un exponencial proceso migratorio, un creciente problema obrero y una clase dirigente – generación del ochenta que impulsaba la idea de una Argentina moderna a partir del modelo agroexportador que la colocara entre las naciones más civilizadas. A su vez, la figura del inmigrante y las clases bajas se transformaron en el principal destinatario de las políticas de control social, en particular en la Ciudad de Buenos Aires. En este marco, el discurso científico, de la mano de ideas positivistas e higienistas, va a brindar las



herramientas para el conocimiento de los problemas sociales y la aplicación de las respuestas estatales. Este nuevo saber va a discutir con el penalismo clásico tanto a nivel académico como en la acción gubernamental. Si bien el discurso penal y el saber jurídico no perderán su influencia –lo que puede verse en la sanción de los códigos penales y procesales o en la visión de muchas cátedras de derecho penal de las universidades-, sufrirán los embates de la nueva criminología que propiciará, entre otras cosas, la producción de conocimiento científico como base para ocuparse del problema criminal. Así, a partir de la penetración de estas ideas en instituciones de control social, así como en las prácticas y programas estatales en áreas de justicia, salud y educación, nace lo que Salvatore (2011) denomina el “Estado-médico en el país.

Los primeros datos sobre delincuencia aparecen a través de los registros de las agencias policiales; en particular la Policía de la Capital comienza a elaborar una serie de informes estadísticos en los que organiza las infracciones registradas de acuerdo a los títulos del Código Penal (Blackwelder, Johnson; 1984) y que luego se publicaran en los anuarios estadísticos municipales y nacionales. También aparecen datos de otras fuentes oficiales como los tribunales o las penitenciarías¹.

La información que producían las agencias del Estado no solamente se publicaba en anuarios estadísticos o revistas de divulgación sino que también eran materia de análisis e interpretación por parte de los más destacados criminólogos que, en algunos casos, también se fueron funcionarios. Asimismo, como otra forma de aplicar el conocimiento científico en boga a la problemática penal, surge la aplicación de “clínica criminológica” en los lugares de detención, principalmente en la Penitenciaría Nacional, como una forma de develar el grado de peligrosidad y el tratamiento adecuado para la resocialización de los delincuentes atrapados por el sistema penal. En suma, se trata de

¹ En el año 1906, por ejemplo, se lleva a cabo el primer censo penitenciario en todas las cárceles del país. Fue un relevamiento muy ambicioso sobre datos de las personas privadas de libertad en todo el país que incluía alrededor de 160 preguntas, de acuerdo a un instrumento de recolección de datos elaborado por una comisión de ilustres que incluía las categorías típicas del positivismo criminológico sobre las características de los detenidos



un momento en el que la producción de conocimiento sobre criminalidad se desarrolla con mucho ímpetu en las agencias estatales y tiene una marcada influencia tanto en la elaboración teórica de la época como en las intervenciones que se llevan a cabo desde los organismos de control social. Podemos definir a José Ingenieros como el representante de este momento: el experto-funcionario.

Al mismo tiempo, durante este período fue creciendo desde el ámbito académico y los nuevos expertos en la ciencia penal, una demanda acerca de la necesidad de contar con un organismo que se encargue de llevar a cabo una estadística nacional sobre criminalidad y justicia penal (Barraza, Gonzalez, Regalía, Delheye,, 1918). Esto finalmente se concreta en el año 1933 con la creación del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria que tuvo como misión, además de ser auxiliar de los jueces brindándoles información sobre los antecedentes penales de los imputados de la comisión de un delito, elaborar la estadística oficial en la materia.

*** Segundo momento (1933-2000). Ocaso del discurso científico y la apuesta al saber penal**

La creación de un organismo nacional encargado de elaborar las estadísticas criminales y carcelarias, paradójicamente, va a marcar el ocaso de la investigación criminológica en el país. El contexto social y político había cambiado y el discurso científico ya no gozaba del mismo estatus e influencia en la clase dirigente y en la academia. El saber penal tuvo en este período el rol fundamental a la hora de pensar una política criminal recurriendo al habitual recurso de las modificaciones legislativas y la organización del sistema de justicia penal. Asimismo, el comisario tenía delegada la tarea de ocuparse de la prevención (represión) del delito de acuerdo a la particular expertiz surgidas de las prácticas en la calle. Si bien permanecen ciertas estructuras vinculadas al período anterior, como los institutos de criminología en las cárceles o la elaboración de estadísticas policiales y judiciales, la labor desarrollada en ese ámbito se limitaran al



propio funcionamiento burocrático de los organismos, sin influencia en la política criminal.

La producción de estadísticas oficiales, además, fue muy acotada. El Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria se dedicó prioritariamente a su tarea de auxiliar de justicia y en forma muy secundaria y luego de mucha demora a producir algunos datos generales sobre el sistema penal. En ese sentido, recién en la década del sesenta aparecen los primeros informes sobre Sentencias Condenatorias, en el año 1971 aparecen las primeras estadísticas sobre población penal y en el año 1972 la primera publicación sobre Hechos Delictuosos (Delitos registrados por las policías) de todo el país. De todas maneras estas estadísticas, además de tener grandes limitaciones en su cobertura y continuidad, no cuentan con el mínimo rigor técnico adecuado. Se trabajaba en planillas en papel que informaban sobre cifras muy generales, sin controles adecuados y con graves inconsistencias en los números.

Pero este vacío estatal en la producción y utilización de datos estadísticos también se hace extensivo a la esfera académica. Así, más allá de algunos trabajos puntuales que provenían fundamentalmente de datos policiales o judiciales, no hay un gran desarrollo de estudios e investigaciones en el campo criminológico. También se interrumpe la frecuencia en las actividades de divulgación y discusión criminológica y no se observa una renovación conceptual ni metodológica en los temas tratados.

*** Tercer momento: 2000-actualidad. El delito vuelve a la agenda (y la estadística también)**

En la década del noventa el problema de la “seguridad” empieza a ocupar un espacio cada vez mayor en la opinión pública y en la agenda de gobierno. Hay un incremento ostensible en los delitos y en la percepción de inseguridad por parte de la población. Esto es constatado por algunos datos básicos que persistían de la estadística policial y judicial del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal como así también



de las primeras encuestas de victimización que comienzan a realizarse tímidamente en el país (Sozzo, 2003). Esto se debe a la creación en el año 1992 de la Dirección Nacional de Política Criminal en el Ministerio de Justicia de la Nación, organismo que empezó a desarrollar nuevos estudios en la materia. La Dirección además, como consecuencia de la reforma en la ley del Registro Nacional de Reincidencia del año 2000, es designada como organismo encargado de elaborar la estadística oficial sobre criminalidad y funcionamiento del sistema de justicia en el país, con facultades para requerir información a las policías, fiscalías y juzgados penales y servicios penitenciarios. En ese marco, surgen los sistemas de información oficiales en los tres eslabones del sistema penal: estadísticas policiales (Sistema Nacional de Información Criminal – SNIC), estadística penitenciarias (Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena – SNEEP) y estadísticas judiciales (Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SNEJ) (Sozzo, 2003).

También en el ámbito académico y las organizaciones no gubernamentales surgen investigaciones sobre la temática. Los estudios sobre delincuencia, el sistema de justicia penal así como también sobre las percepciones y opiniones de la población vinculadas a la seguridad se hacen más comunes. Asimismo surgen algunas acciones gubernamentales en materia de política criminal que toman como referencia estudios y estadísticas oficiales (Ciafardini, 2006). Sin embargo, a pesar de estos atisbos de cambio, la principal respuesta estatal al problema seguía más relacionada a la reforma legislativa y los cambios en la estructura policial.

Otra característica importante de esta etapa es que en el ámbito local (gobiernos provinciales y municipales) y en otras esferas del Estado (Ministerio Público, Ministerios y Secretarías) comienzan a conformarse estructuras que apuntan a la producción de información y el diseño de políticas sobre esta base. Así, aparecen oficinas estadísticas, laboratorios u observatorios, con resultados dispares a la hora de pensar en su grado de eficacia. Avanzaremos en el siguiente punto sobre los problemas y desafíos que presentan estas innovaciones.



II. Oficinas estadísticas, institutos de investigación, observatorios

Ante la demanda de mayor información y un paulatino cambio en los discursos habituales sobre política criminal, aparecieron en el último tiempo nuevas oficinas de producción de conocimiento, tanto en ámbitos gubernamentales como no gubernamentales. En términos generales el funcionamiento de este tipo de agencias presenta aristas positivas pero también se ponen de manifiesto algunos inconvenientes y puntos de atención que conviene tener presente. A continuación vamos a repasar algunas cuestiones puntuales, resaltando puntos positivos y temas a mejorar. No se trata de un repaso exhaustivo sino de algunos aspectos puntuales que tienden a repetirse.

1) Estructura funcional de la oficina

Una cuestión prioritaria a tener presente es la definición clara del lugar que ocupa la oficina dentro de la estructura del organismo en el que funciona y la regulación de su actividad. Es imprescindible establecer, por un lado, sus misiones, sus recursos y su labor, pero también garantizar la independencia funcional en cuanto a la producción y publicación de datos. Precisamente uno de los problemas que aparecen en este aspecto es lo poco equipadas que suelen estar estas oficinas en cuanto a dotación de personal, recursos y capacitación o lo limitado de su trabajo. Así, suelen proliferar oficinas con muchos cargos de dirección o coordinación pero sin el equipo técnico adecuado o con plantales muy reducidos de personal. Por otra parte es muy común la falta de planificación en cuanto al trabajo a realizar, lo que incluye sus publicaciones, o bien la falta de un criterio claro acerca del tipo de información a producir y sus usos.

Una forma de analizar la producción de estas oficinas es separando lo que es información relacionada al propio funcionamiento interno del organismo o su



“gestión”, de lo que es la producción de información sobre hechos sociales que se relaciona más con una política de alcance externo. Si bien parecen dos cosas muy diferentes a veces se confunden. Un ejemplo es lo que ocurre en el plano de la “estadística criminal”, en donde hay una gran parte de datos presentados como tal que en realidad estrictamente responden más a una “estadística institucional” sobre el funcionamiento del organismo. Pero los usos de los datos también se relacionan con otras cuestiones que abordaremos en el siguiente punto.

2) Tipo de información que producen y proceso de construcción de los datos

El proceso de recopilación y de elaboración de información se lleva a cabo a partir de una metodología de trabajo y de una fuente específica de datos. Estos aspectos limitarán el alcance y la función de la información. Es muy común que las oficinas encargadas de producir conocimiento en materia de seguridad y justicia penal se limiten a reproducir la propia información que genera el organismo en donde se desempeñan o, a lo sumo, incluyan datos provenientes de otras agencias del sistema penal. En relación a esto último, es importante destacar que la información producidas por las policías, los servicios penitenciarios y los poderes judiciales no solo muestran una mirada parcial del fenómeno que pretenden abordar sino que lo hacen a través de clasificaciones muchas veces anacrónicas, direccionadas y de poca utilidad práctica. De esta manera se termina dando vueltas sobre lo mismo, es decir hay informes muy bien presentados, pero en última instancia con el mismo sesgo: solo se ve lo que ven las agencias.

En lo que se refiere puntualmente a las oficinas que funcionan dentro de la estructura policial, judicial o del ministerio público, además, aparece el problema del proceso de construcción del dato estadístico. Simplemente para referirnos al primer paso: por lo general la carga de la información primaria la hacen personas sin la capacitación adecuada (el “pasante”, el “inútil”, el “nuevo”) y no hay un verdadero control de este



primer paso, lo que afecta todo el proceso. ¿De qué me sirve un informe excelentemente presentado si los datos son irreales?

Por otra parte, y siendo algo que excede a estos organismos en particular, hay una escasa tradición en la realización de trabajos que se basen en diferentes perspectivas metodológicas. Los estudios de campo desde un marco de tipo cualitativo que recuperen la voz de los grandes ausentes de la estadística oficial (imputados de delitos, víctimas) representan un ejemplo de esta ausencia. Asimismo, si bien como vimos es habitual trabajar con datos registrados por las policías y otras agencias del sistema penal, existe muy poca tradición en la realización de estudios sobre el propio sistema².

3) La relación entre la oficina y las políticas o acciones concretas

La producción de información debe tener objetivos concretos, priorizando la mejora en la labor del organismo o la aplicación de políticas en la materia. En este sentido, otro de los problemas que aparecen vinculados a estas agencias es la poca utilización de su trabajo en acciones concretas dentro o fuera de la institución. Así, es usual la proliferación de investigaciones, informes y demás documentos que no llegan a instancias de decisión. Por otra parte, el proceso de comunicación entre oficinas que producen conocimiento en el tema es muy complejo y hay muy poco ejercicio en la generación de acciones conjuntas. Esto se hace más notorio cuando se trata de una relación entre dependencias “técnicas” y “ejecutivas” ya que se ponen de manifiesto las diferentes lógicas de funcionamiento que tiene cada sector.

Además, hay un déficit en cuanto a la evaluación de medidas ya que, aunque existan algunas experiencias de utilización de informes estadísticos para elaborar diagnósticos, es muy poco común utilizarlos para la evaluación de planes y programas de intervención llevados a cabo por la institución. Esto se relaciona con la mencionada

² En esto debemos destacar el trabajo que lleva a cabo el Equipo de Antropología Política y Jurídica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (<http://www.antropojuridica.com.ar>).



distancia que existe entre la producción de información y la generación de acciones concretas pero también se observa en la visión de las autoridades de los organismos acerca de la relevancia de los estudios y estadísticas. En muchas ocasiones los trabajos de investigación y los informes sirven más para decorar bibliotecas, para ilustrar medidas ya elaboradas, abastecer de material a investigadores o cumplimentar requerimientos formales que para influir en la toma de decisiones de fondo.

4) La labor de los encargados de las oficinas

Es indudable que los encargados de dirigir las oficinas de producción de conocimiento deberían ser especialistas en la materia. Sin embargo una cuestión no menor y que atraviesa muchos de los temas antes mencionados se presenta en relación a esta figura. De esta manera, además de la capacitación aparecen otros problemas como por ejemplo la gran distancia entre ellos y los funcionarios de mayor jerarquía o responsables políticos del organismo en el que se desempeñan. Esto puede traer entre sus posibles consecuencias que se dé un trabajo casi en paralelo de la oficina, sin influencia en la agenda del funcionario, lo que puede ser positivo en cuanto a resguardar cierto nivel de independencia pero es netamente negativo en cuanto al nivel de incidencia en la toma de decisiones. Pero existe otro caso bastante problemático que es el del responsable de la oficina totalmente funcional a la agencia, es decir aquel que tiene contacto directo con el funcionario a cargo de la institución o con su grupo de influencia. Aquí el riesgo pasa más por una cooptación del “técnico” que en muchos casos, afectado por su vínculo personal con el funcionario, o bien presionado por cuestiones jerárquicas, suele sucumbir ante las pretensiones de su superior. De esta manera la oficina estadística termina detrás de una agenda no propia, preparando cuadros, mapas o informes que apuntan más a justificar lo ya realizado o decidido que a generar nuevas acciones. Todas estas situaciones tienen que ver con el modo en el que se accede a los cargos de dirección de los organismos en donde no suele prevalecer los concursos u otros sistemas que meriten la capacidad y formación personal.



5) El papel de la academia y los organismos no gubernamentales³

La relación de los investigadores, las universidades y las organizaciones sociales con las oficinas estatales de producción de estadísticas es compleja y contradictoria. Si bien puede generarse un canal de comunicación interesante de retroalimentación y mejoramiento de la labor de las oficinas y del trabajo académico, también existen algunos puntos de tensión.

En primer término es limitado el material existente por parte de oficinas públicas y es complicado el acceso a él. De esta manera, la búsqueda de información se convierte en una tarea casi titánica en la que el interesado debe acudir a un sinnúmero de alternativas para hacerse de los datos. Por otro lado, desde la mirada de las oficinas, la respuesta del sector académico muchas veces es muy negativa. El peor escenario es el de “demanda crítica” permanente proveniente de algunos sectores de la academia o de organismos de la sociedad civil; algo así como pedir información para cuestionarla. Así se suelen caer en extremos, algo así como verdaderos “empresarios morales de los datos” que se dedican mayormente a remarcar las faltas, omisiones, inconsistencias y demás falencias técnicas de la información. Obviamente no es función de los investigadores y académicos fortalecer el funcionamiento de las oficinas estatales pero es paradójico como en ocasiones terminan boicoteándolos.

Asimismo, otro problema aparece en relación al uso de la producción académica que se construye sobre la base de datos oficiales ya que es habitual que los aportes de los investigadores no lleguen a instancias de decisión política o no sean tenidos en cuenta a la hora de diseñar, implementar o evaluar políticas de acción.

Por último, existe otro factor de tensiones en esta relación y está dado por los vínculos entre los encargados de las oficinas, o del organismo donde ellas pertenecen, con ciertas

³ Dejamos fuera de este punto la relación con los medios de prensa ya que esto es materia de otras cuestiones que exceden los temas aquí tratados.



organizaciones o investigadores. Al tratarse de oficinas que en su mayor parte no trabajan de acuerdo a actividades preestablecidas y cronogramas de publicaciones, la provisión y la omisión a los requerimientos de datos puede tener algunas preferencias y ambigüedades.

III. Reflexiones finales

El recorrido en materia de producción de conocimiento criminológico en la Argentina nos muestra diferentes escenarios que a modo ilustrativo graficamos en tres etapas. En un primer momento, caracterizado por la instalación de discurso criminológico positivista, se dio un particular proceso de asimilación y unificación conceptual entre el pensamiento académico, la investigación criminológica y la política criminal instaurada desde las agencias del Estado. Así se comenzaron a producir estadísticas criminales oficiales y a desarrollar investigaciones sobre delincuencia en los lugares de detención (“clínica criminológica”), que sirvieron de base para la elaboración de trabajos y publicaciones tanto en el ámbito estatal como por parte de investigadores y académicos. Pero, paradójicamente, la creación en la década del treinta de la primera oficina nacional encargada de llevar a cabo la estadística criminal oficial –Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal- coincide con el ocaso del discurso positivista en el país y la merma en la producción de conocimiento en el tema. Así, más allá que algunas agencias de control social, como la Policía y la Prisión, continuaron actuando bajo el esquema clasificatorio y peligrosista del positivismo, la producción de estudios y estadísticas pierde relevancia y se vuelve una función meramente burocrática de las oficinas.

De esta manera se inicia un largo período en lo que no se produjeron grandes novedades en materia de producción de datos e investigación criminológica, lo que no solo se observó en instancias del Estado sino también en la propia academia y otras áreas de investigación. Mientras que en otros países se reorganizan las burocracias



estatales en materia estadística y proliferan nuevas herramientas de investigación - como las encuestas de victimización-, en el nuestro el discurso sobre seguridad pública se limita a la opinión de los penalistas y las prácticas policiales, teniendo la investigación criminológica y las estadísticas una nula incidencia.

Sin embargo, motorizado por el crecimiento delictivo y la falta de eficacia en las respuestas habituales, durante la década del noventa surgen nuevas demandas de información. En particular se plantea una necesidad de contar con más datos para dimensionar y enfrentar el problema de seguridad que antes no estaba tan presente en la agenda política y en la opinión pública. Un primer paso en este sentido fue la sanción de la nueva ley de estadísticas criminales en el año 2000 (ley 25.266) que permitió reorganizar el funcionamiento del organismo nacional encargado de elaborar los informes oficiales (Olaeta, 2012). A su vez, motivado por la idea de producir conocimiento para mejorar el funcionamiento de los organismos, comienzan a conformarse oficinas específicas en ámbitos judiciales y ministerios públicos. Se trata de iniciativas relevantes que marcan una intención de cambio en la labor de las agencias, aunque se encuentran limitadas por la propia tradición de los organismos y formación de sus funcionarios. En este sentido, el poco desarrollo y capacitación en la materia atenta contra implementación de proyectos que vayan más allá del propio conteo cuantitativo que hace el organismo o “informes de gestión”.

Por su parte, en el ámbito académico y en la sociedad civil también se multiplican los trabajos de investigación sobre el tema, tanto sobre la base de información oficial existente como a partir de producción propia. Esto llevó a que se ampliara notablemente la producción de conocimiento en materia criminal y justicia penal aunque trajo aparejado ciertos inconvenientes en relación a la superposición de tareas y a la propia recopilación de datos de diferentes fuentes.

En suma, esta saludable novedad presenta algunos desafíos y algunos problemas. Entendemos que se trata de iniciativas de sumo interés y que requieren el compromiso de todos los actores involucrados en el tema: investigadores, funcionarios, académicos.



Este compromiso a su vez implica un desafío tanto en lo referente a la calidad de la información producida como en lo referido a sus usos ya que gran parte de las limitaciones de estas nuevas instituciones se relacionan con la escasa incidencia de sus trabajos y esto implica una larga cadena de responsabilidades. A su vez, a modo de recomendación final, es importante remarcar que la valorable decisión de propiciar un avance en los proyectos que apunten a la recopilación y análisis de información para la toma de decisiones, debe ir acompañada por un necesario mejoramiento en la organización institucional y capacidad técnica de los organismos involucrados de modo que estas iniciativas sean algo más que un catálogo de buenas intenciones.

Bibliografía

Barraza, H.; Gonzalez, H.; Regalía, A. y Delheye, P. (1918): "Reincidencia y estadística criminal. Cuestiones prácticas y constitucionales. Elementos y bases para un proyecto de ley", en Revista Argentina de Ciencia Política. Año 1918.

Blackwelder, Julia y Johnson, Lyman (1984): "Estadística Criminal y Acción Policial en Buenos Aires, 1887-1914", en Desarrollo Económico, Buenos Aires, 93, Vol. 24, pp. 109-122.

Ciafardini, Mariano. "Delito urbano en la Argentina: Las verdaderas causas y las acciones posibles"; Ed. Ariel, Buenos Aires, Año 2006.

Del Olmo, Rosa (1992): Criminología Argentina. Apuntes para su reconstrucción histórica, Buenos Aires, De Palma.

Daniel, Claudia (2009): "Un imaginario estadístico para la Argentina moderna (1869-1914)", Cuadernos del IDES, 17, agosto de 2009, IDES (ISSN 1668-1053).

Lancelotti, Miguel (1914): La criminalidad en Buenos Aires: a margen de la estadística (1887-1912), Buenos Aires, Valerio Abeledo.



Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de estadísticas. Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal. UN, New York, 2003.

Olaeta, Hernán (2012): "El surgimiento de la estadística criminal en Argentina", en Voces en el Fenix, Buenos Aires, Año 2012, N° 15.

Righetti, Juan y Laplaza, Francisco (1934): "Contribución a la reforma de la ley de Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria", en Archivos de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal N° 126, Año 21, Noviembre-Diciembre de 1934, pp. 737-774.

Salvatore, Ricardo (2001): Sobre el surgimiento del estado-legal en la Argentina (1890-1940), Estudios Sociales (Santa Fe), 21, 20, pp.81-114.

------(2010): Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940. Buenos Aires, Gedisa.

Sozzo, M. (2003): "Pintando a través de números. Fuentes Estadísticas de conocimiento y gobierno democrático de la cuestión criminal en Argentina", en Anuario de Ejecución penal, Año 1 N° 1, Buenos Aires, Critica Penal, p 85-138.